mes/mlp
S.13ª

Oficio Nº 5687

VALPARAISO, 6 de julio de 2005

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébanse el "Convenio sobre Protección y Restitución de Bienes Culturales entre la República de Chile y la República del Perú", y su anexo, suscrito en Santiago, Chile, el 23 de agosto de 2002.".

Dios guarde a V.E.

GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario General de la Cámara de Diputados